



## ÍNDICE

I. Antecedentes.....	2
II. Objetivo, Periodo y Alcance.....	3
III. Resultados del Trabajo Desarrollado.....	4
IV. Recomendación general.....	7





### I. Antecedentes.

Con la finalidad de dar seguimiento a lo establecido en el convenio de apoyo financiero del Programa de Carrera Docente en Universidades Públicas Estatales (UPES) 2019, (U040) Fondo Extraordinario, se realizó la revisión C.I-RE/001/20 llamada “Auditoría al Programa de Carrera Docente U040 Fondo Extraordinario”, para lo cual se notificó al Dr. Agustín Manig Valenzuela Presidente de la Comisión Académica Permanente (CAP) el día 15 de enero de 2020 con orden de auditoría. El equipo auditor se integró por la Mtra. Maheli Rodríguez Bujanda, Supervisora de la auditoría, L.C.P. Alma Yaneth Torres Valenzuela, Responsable de la auditoría, Mtra. Ana Carolina Romero Chavarin, Mtra. Marisol Leyva Villalobos, Auditores y la Mtra. Ana Cecilia Bojorquez Félix, Jefa de la revisión; quienes realizaron los trabajos correspondientes a partir del día 15 de enero de 2020 y concluyeron el 06 de febrero de 2020.





## **II. Objetivo, Período, Alcance.**

El objetivo de la revisión fue verificar la operación administrativa y financiera de los recursos asignados a través del “Programa de Carrera Docente en Universidades Públicas Estatales (UPES) 2019, (U040) Fondo Extraordinario”, se haya realizado de forma eficaz y eficiente, en congruencia con objetivos particulares e institucionales y en apego a la normatividad competente, por el periodo de julio a diciembre de 2019, siendo el alcance de la auditoría el cumplimiento de las cláusulas contenidas en el Convenio de Apoyo Financiero.

El trabajo de la presente auditoría se ejecutó de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF), Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), convenio de apoyo financiero para el Programa de Carrera Docente y los lineamientos del Programa de Carrera Docente en UPES 2019 (U040) Fondo Extraordinario, que otorgaron a la Contraloría Interna del ITSON las herramientas para observar aquello que se encontró fuera de normatividad y sugerir acciones en caso de ser necesario.

Dentro de los objetivos particulares de esta revisión fueron los siguientes:

1. Revisar que el ejercicio de los recursos asignados sea acorde a lo establecido en la normativa.
2. Verificar que la información referente al informe Presupuestal y el informe Programático, se haya entregado en tiempo y forma ante las autoridades correspondientes, así como su publicación de acuerdo a lo establecido en Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

*Coordinación de Contraloría Interna C.I-RE/001/20.*





### **III. Resultados del Trabajo Desarrollado.**

#### **Programa de Carrera Docente en UPES 2019 (U040) Fondo Extraordinario**

El día 30 de julio de 2019 se recibió el importe de \$4,807,241.00 (CFDI-FSUBS10) por la asignación para el pago de estímulos al personal docente, según lo plasmado en el convenio de apoyo financiero celebrado entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON). El recurso fue depositado en la cuenta bancaria productiva y específica: 0113345696 BBVA Bancomer proyecto: "Programa de Carrera Docente en UPES 2019( U040) cuenta contable FCD422050300.11121.00301063, mismo que fue invertido en la cuenta: No. de contrato: 2050049425 BBVA Bancomer, cuenta contable: FCD422050300.11141.00401037, donde se administró e invirtió de manera segura, generando productos financieros por el importe de \$ 92,954.93, de los cuales se destinó el importe de \$ 88,498.98 al pago de estímulos, de acuerdo a lo establecido en la cláusula TERCERA Inciso C, del convenio de apoyo financiero, antes citado.

El pago del estímulo al Personal Académico de Tiempo Completo (PTC), los cuales resultaron beneficiados de acuerdo a la convocatoria del Programa de Carrera Docente 2019 (U040) de Estímulos Extraordinarios del Personal Docente, fueron aplicados en la segunda quincena de octubre de 2019, por el importe total de \$ 4,895,739.98, beneficiando a 78 PTC, conformado por 34 mujeres y 44 hombres.





## Auditoría al Programa de Carrera Docente U040 Fondo Extraordinario

En la siguiente tabla, se muestra el importe recibido, ejercido y reintegros, de acuerdo a los informes presupuestales y al oficio de reintegro a la TESOFE:

<b>Tabla 1. Importe recibido, ejercido y reintegro.</b>		
	Monto apoyo recibido	\$ 4,807,241.00
<i>Mas</i>	Productos financieros obtenidos	\$ 92,954.93
<i>Igual</i>	Total disponible	\$ 4,900,195.93
	Recurso ejercido	\$ 4,807,241.00
	Productos financieros aplicados	\$ 88,498.98
<i>Menos</i>	Total ejercido pago de estímulos	\$ 4,895,739.98
<i>Igual</i>	Remanente de productos financieros	\$ 4,455.95
	<b>Total Reintegrado a la TESOFE:</b>	<b>\$ 4,455.00</b>

### Pago del estímulo:

Se procedió a revisar los pagos del estímulo del Fondo Extraordinario (U040), partiendo del importe presentado en el listado del Personal Académico de Tiempo Completo que ha resultado favorecido en el programa, siendo un total de 78 beneficiados, cumpliendo con al menos 5 de los indicadores del perfil de PRODEP.

Una vez revisados los resultados, se cotejaron los importes del pago de nómina, los CFDI, así como la nómina especial, esto con la finalidad de examinar que no existieran diferencias. Finalmente se determinó que los importes presentados en el Listado del Personal Académico de Tiempo Completo, son exactamente los mismos revisados en los CFDI de cada uno de los 78 profesores, además del





## Auditoría al Programa de Carrera Docente U040 Fondo Extraordinario

---

padrón de la nómina especial presentada en el módulo extraordinario, por lo que se cumple con los pagos realizados a los beneficiados en cada uno de los documentos, dando un importe total de \$4,895,739.98.

### **Entrega y Publicación de Informes Trimestrales.**

Se verificó que la Institución cumplió con la entrega de los informes trimestrales ante la instancia normativa, durante los primeros quince días naturales posteriores a cada trimestre, según lo establecido en el convenio de apoyo financiero.

Asimismo se revisó la página institucional para validar la publicación del Informe Presupuestal y el Informe Programático del Programa U040, correspondientes al 1<sup>ro</sup>, 2<sup>do</sup> y 3<sup>er</sup> trimestre del ejercicio presupuestal del programa, esto en cumplimiento con establecido en la LFTAIP, LGTAIP y el artículo 38 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

### **Expedientes de Profesores Beneficiados.**

Se solicitó la muestra de ocho expedientes de los PTC beneficiarios, en donde se verificó la existencia de los documentos presentados como evidencia según los indicadores en los que fueron aprobados. Estos mismos expedientes corresponden con los solicitados por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), para la verificación del cumplimiento de los indicadores.





#### **IV. Recomendación general.**

Durante la aplicación de los procedimientos de auditoría no se identificaron observaciones, por lo cual se recomienda para ejercicios posteriores continuar en apego a lo establecido en la normativa, para cumplir en tiempo y forma con las leyes respectivas aplicables.

